

Emisario  
IPJales

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>			
	<b>ACTA DE POSESIÓN DE ENCARGO A UN EMPLEADO DE CARRERA EN UN EMPLEO DE CARRERA</b>			
Principio de procedencia: 3105.382	Clave: GDIR-2.0-12-059	Versión: 02	Fecha: 09/05/2019	Página: 1 de 1

No. **000738** FECHA: **26 DIC 2019** CIUDAD: Bogotá D.C

**NOMBRE: BETTY JANETH VILLOTA BOLAÑOS**

**CÉDULA DE CIUDADANÍA: 30.774.779**

Encargada y ubicada mediante Artículo 2 de la Resolución No. 04073 del 09 de diciembre de 2019, hasta por el término de seis meses (6) en una vacante definitiva en el empleo Inspector de Seguridad de la Aviación Civil Nivel 53 Grado 33 Ubicado en el Grupo de Inspección a la Seguridad de Aviación Civil y a la Facilitación de la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

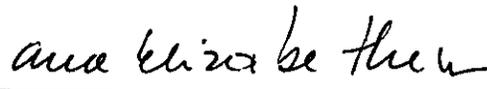
Para el efecto, toma posesión del cargo ante la **Directora de Talento Humano** de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y presenta juramento.

*"Jura usted ante el pueblo de Colombia e invocando la protección de Dios, cumplir los deberes que le impone la constitución y las leyes, aplicando con honestidad, justicia y equidad las normas aeronáuticas, para contribuir a la constitución de una moderna y eficiente administración, que sea soporte del desarrollo económico del país.*

*(Juramento del Posesionado)*

*Si así lo hiciere, Dios y la patria os lo premien, y si no él y ella os lo demanden".*

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

  
FIRMA DE QUIEN POSESIONA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Principio de Procedencia:  
3105.492

Resolución Número

( # 0 4 0 7 3 )

0 9 DIC 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL."

79271700	LUIS ERNESTO LÓPEZ RUGE	Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27	SI	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil Nivel 53 Grado 33
41630589	MARTHA LUCIA BEJARANO MEJÍA	Profesional Aeronáutico III Nivel 31 Grado 26	SI	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil Nivel 53 Grado 33
19165536	ANTONIO HELY GUERRERO MARTÍNEZ	Técnico Aeronáutico V Nivel 24 Grado 22	SI	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil Nivel 53 Grado 33

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **MANUEL ANTONIO RIVEROS GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.454.679, en el empleo Inspector de Seguridad de la Aviación Civil Nivel 53 Grado 33 ubicado en el Grupo de Inspección a la Seguridad de Aviación Civil y la Facilitación de la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27.

**ARTÍCULO 2:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **BETTY YANETH VILLOTA BOLAÑOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.744.779, en el empleo Inspector de Seguridad de la Aviación Civil Nivel 53 Grado 33 ubicado en el Grupo de Inspección a la Seguridad de Aviación Civil y la Facilitación de la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27.

**ARTÍCULO 3:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **NUBIA CONSTANZA RAMÍREZ QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.839.092, en el empleo Inspector de Seguridad de la Aviación Civil Nivel 53 Grado 33 ubicado en el Grupo de Inspección a la Seguridad de Aviación Civil y la Facilitación de la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27.

**ARTÍCULO 4:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **LUIS ERNESTO LÓPEZ RUGE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.271.700, en el empleo Inspector de Seguridad de la Aviación Civil Nivel 53 Grado 33 ubicado en el Grupo de Inspección a la Seguridad de Aviación Civil y la Facilitación de la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27.

**ARTÍCULO 5:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **MARTHA LUCIA BEJARANO MEJÍA**, identificada



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Principio de Procedencia:  
3105.492

Resolución Número

(# 04073)

09 DIC 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

con cédula de ciudadanía No. 41.630.589, en el empleo Inspector de Seguridad de la Aviación Civil Nivel 53 Grado 33 ubicado en el Grupo de Inspección a la Seguridad de Aviación Civil y la Facilitación de la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Profesional Aeronáutico III Nivel 31 Grado 26.

**ARTÍCULO 6:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **ANTONIO HELY GUERRERO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.165.536, en el empleo Inspector de Seguridad de la Aviación Civil Nivel 53 Grado 33 ubicado en el Grupo de Inspección a la Seguridad de Aviación Civil y la Facilitación de la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Técnico Aeronáutico V Nivel 24 Grado 22.

**ARTÍCULO 7:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos, relacionados en los artículos del 1 al 6 de la presente resolución.

**ARTÍCULO 8:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** 09 DIC 2019  
Dada en Bogotá, D.C., a los:

**JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ**  
Director General

Elaboró: Diana Marcela Serrano Espinosa / Contratista - Grupo Carrera Administrativa *OWS*  
Revisó: Ana Elizabeth Hernández Botía / Directora de Talento Humano *EBH*  
Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa *LO*  
Vo. Bo: Julio Cesar Freyre Sánchez / Secretario General *JK*  
*J. Rivera* / Especialista Aeronáutico III Grado 38 / Secretaría General